



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 8 de noviembre de 1975

Núm. 256

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.667

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Fernando Ibáñez el funcionamiento de apertura y reparación cubierta y cámaras de automóviles sita en paseo Echevaray y Caballero, 172.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.668

Ha solicitado don Angel Alcober Navarro el funcionamiento de apertura de almacén de productos de perfumería y peluquería sito en calle Santa Teresa de Jesús, 7. Local.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.669

Ha solicitado don Félix Martínez Morón el funcionamiento de apertura local venta mayor productos químicos sito en avenida Cataluña, 243.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.670

Ha solicitado doña Josefa Victoria López Angosta el funcionamiento de apertura de salón de futbolines sito en camino Cabaldós, 76.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.671

Ha solicitado "Persan" el funcionamiento de apertura almacén venta mayor de jabones y detergentes sito en carretera de Castellón, km. 3,700.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.672

Ha solicitado doña María-Pilar Carrasco Romea la instalación y funcionamiento de un depósito de 2.380 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en carretera Valdespartera, s/n., término de Miralbueno.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.673

Ha solicitado don Francisco Abadía Pomar la instalación y funcionamiento de taller reparación mecánica automóviles y maquinaria industrial sito en polígono Cogullada, calle D, nave 4, finca 74, con 8 motores de 11,25 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.674

Ha solicitado doña María del Carmen Cardona Rubio la instalación y funcionamiento de un depósito de 4,762 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en carretera de Logroño, kilómetro 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.675

Ha solicitado don Francisco Javier Martínez Ruiz la instalación y funcionamiento de ampliación taller fabricación piedra artificial, sito en calle Pensamiento, 21, con dos motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.676

Ha solicitado don Antonio Romero Martínez la instalación y funcionamiento de exposición y venta de automóviles, sito en calle Gascón de Gotor, 12 (garaje).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.677

Ha solicitado don Antonio Rosel Asensio la instalación y funcionamiento de taller de piedra artificial, sito en calle Oviedo, 25, con cinco motores de 11,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.678

Ha solicitado la "Estación de Servicio Casablanca", S. A., la instalación y funcionamiento de una estación de servicio, sita en vía de la Hispanidad, 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.679

Ha solicitado don José Povar Sola, Presidente de Comunidad, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en plaza Millán Astray, angular a calle Cidón.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.680

Ha solicitado don José Casabona Sanz la instalación y funcionamiento de fábrica de pan, sita en calle Reina Felicia, 53-55, con siete motores de 5,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 7.681

Ha solicitado "Central Distribuidora Solanilla", S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en Almacenes de Alimentación "Spar", en parcelas 76, 77 y 78, y avenida Cataluña, sin número, con cinco motores de 32,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.759

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 291 de 1975, promovido por don Tomás Villar Castañeiras contra acuerdo de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza, fecha 29 de octubre de 1974, autorizando a don Federico Terrer de la Riva a instalar su estudio de Notario en igual local en que estuvo la Notaría de don Pedro Enrique Alcaide Capilla, en plaza Aragon, número 11, de Zaragoza, y contra resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado, de 14 de agosto de 1975, desestimando recurso de alzada interpuesto contra el anterior. Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de noviembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 25 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.793

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Lucena de Jalón (Zaragoza) y para su Entidad local menor de Berbedel, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial innominado, situado en las afueras de la localidad, y con destino al abastecimiento de la misma.

Por otra parte, y de conformidad con el Plan urgente de infraestruc-

tura sanitaria de la cuenca del Jalón, aprobado en Consejo de Ministros de fecha 18 de febrero de 1972, se presenta a efectos de información pública el titulado proyecto de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento en Berbedel (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y octubre de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Antonio Valero Cortés, en el que se justifica un caudal diario de 5.250 litros, equivalente al continuo de 0'0607 litros por segundo e instantáneo de 1'46 litros segundo.

El pozo de captación existente en el manantial se halla en buen estado de conservación y sobre él se construirá la caseta de bombeo, prevista en su interior de los dispositivos de depuración necesarios, y que alojará un grupo electrobomba de 0'50 CV de potencia, capaz de elevar 1'46 litros segundo, a través de 11 metros de tubería de impulsión, hasta un depósito regulador elevado de 5 metros cúbicos de capacidad, ubicado junto al pozo.

En el proyecto se estudian también las redes de distribución (309 metros) y alcantarillado (337 metros).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.783

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Arcos de Jalón y Calatayud se ha solicitado la prolongación del servicio par-

cial de Calatayud a Alhama de Aragón hasta Cetina, los días martes y jueves de cada semana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia, durante las horas de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Ayuntamientos de Calatayud, Terrer, Ateca, Bubierca, Alhama de Aragón, Contamina, Cetina y Ariza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de las líneas regulares de Zaragoza a Monasterio de Piedra, Calatayud a Torrelapaja y Calatayud a Jaraba.

Zaragoza, 28 de octubre de 1975. El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 7.784

Por la empresa «Agreda Automóvil», S. A., concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera de La Puebla de Alfindén a Zaragoza, con hijuela al polígono de Malpica, se ha solicitado autorización para reducir a catorce expediciones las veintisiete que viene realizando en dicha hijuela a Malpica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, núm. 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta

información a la Excma. Diputación Provincial, Ayuntamiento de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de las líneas regulares de Lanaja a Zaragoza y Pastriz a Zaragoza y a «Los Tranvías de Zaragoza», S. A.

Zaragoza, 28 de octubre de 1975.
El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 7.683

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 105-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación urbano, con su acometida, en la calle Sixto Celorrio, número 4, en Calatayud, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro transformador en edificación aislada de albañilería, con cabinas metálicas prefabricadas en su interior y provisto de un transformador de 250 KVA a 15.000/380-220 voltios, con su aparellaje.

Acometida en bucle por cable subterráneo de 3 x 50 milímetros cuadrados Cu, «CT Agustina Simón - "CT Teniente Seguí"».

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 25 de octubre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.684

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 103-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano, con su acometida en la calle Agustina Simón, 2, en Calatayud, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Un centro transformador tipo de celdas metálicas prefabricadas, a instalar en sótano del edificio, provisto de dos transformadores trifásicos, uno de 250 KVA a 15.000/220-127 voltios y el otro de 400 KVA a 15.000/380-220 voltios, ambos con su aparellaje.

Acometida mediante cable de 3 x 150 milímetros cuadrados, aluminio, derivada del CT «Darío Pérez».

Efectuarán su entrada asimismo el cable de 3 x 50 milímetros cuadrados Cu procedente del CT «Macedo» y el de 3 x 25 milímetros cuadrados Cu que procede del CT «Teniente Seguí».

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 25 de octubre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.685

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 100-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de

transformación de sector urbano, con su acometida en la calle Padre Claret, 7, en Calatayud, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Un centro de transformación tipo celdas metálicas prefabricadas, instalado en planta del edificio, provisto de transformador trifásico de 250 KVA a 15.000 ± 5-10 % / 380-220 voltios, con su aparellaje.

Acometida en bucle, de cable subterráneo de 3 x 50 milímetros cuadrados Cu, derivada del existente «CT Churrerías - CT San Benito», que pasa por la fachada.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 25 de octubre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *
Núm. 7.686

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 204-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de «Banco Zaragozano», de Zaragoza, con domicilio en avenida Madrid, 24, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de potencia del centro transformador P-1860 de la Agencia Urbana núm. 1, en Zaragoza, avenida Madrid, 24, destinado a servicio propio, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Sustitución del actual transformador de 250 KVA por otro de 630 KVA al piraleno, de 9.500-16.500 ± 5-10 % / 398-230 voltios.

Sustitución del interruptor general, transformadores de medida de intensidad y otro aparellaje, así como del cuadro de baja tensión para adaptarlos a la nueva potencia. Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 24 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.687

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 99-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de sector urbano en la calle núm. 7, angular a paseo de la Ribera, en Calatayud, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Un centro de transformación, instalado en planta del edificio, tipo celdas metálicas prefabricadas, provisto de transformador trifásico de 250 KVA a $15.000 \pm 5-10\%$ / 380-220 voltios, con su aparellaje.

Acometida de 220 metros de longitud en cable subterráneo de 3x150 milímetros cuadrados Al, derivada del CT existente en calle Benito Viçoso.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 25 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.720

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 107-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio

de Industria de Zaragoza, a petición de don Antonio Leyva Andía (carretera de Cunchillos, sin número) con domicilio en Tarazona, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de potencia en su centro transformador P-1657, en el emplazamiento indicado, destinado a nuevas necesidades de energía en su finca, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Sustitución del actual transformador de 15 KVA, por otro de 25 KVA, a $13.200 \pm 5-10\%$ / 230-133 voltios.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 27 de octubre de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.721

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 80-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de «Forjas de Elgoibar», S.A., Zaragoza, con domicilio en camino Cogullada, sin número, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de aumento de potencia de un centro de transformación en el emplazamiento indicado, destinado a ampliación de su industria de forja y estampación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro de distribución AT. — Reformas en interruptor general y equipo de medida para adaptarlos a la nueva potencia total instalada de 2.000 KVA en transformadores.

Centro transformador actual de 250 KVA. — Se sustituirá su acometida subterránea por cables 12-20 KV, de

3 x 1 x 95 milímetros cuadrados, en aluminio.

Se sustituirá el transformador existente por otro de 1.000 KVA, al piraleno, de 10-17 KV-398-230 volts., a instalar en cabina metálica con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617-1966 antes citado.

Zaragoza a 27 de octubre de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.722

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 101-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de «Electricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador-distribuidor en Calatayud (carretera de Valencia), destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617-1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Tensión de llegada 15 KV. Acometida subterránea, en bucle, derivada de nueva línea aérea a doble circuito (objeto de proyecto independiente) y procedente de la SET «La Charluca».

Instalación en edificio independiente, de albañilería.

Sistema celdas metálicas prefabricadas.

Celdas subterráneas a 15 KV para líneas: carretera Daroca (dos salidas), Calatayud (urbana), «Camps» y «Hieiros Montaña».

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617-1966 antes citado.

Zaragoza a 27 de octubre de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.744

Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 22 de agosto de 1975 se acordó la estimación total del recurso de reposición interpuesto el 7 de enero del corriente año por doña Pilar Minguijón Ramo, vecina de Calatayud (Zaragoza), con domicilio en Sixto Celorrio, núm. 18, por supuesta elaboración y venta ilegal de aditivos no autorizados, dejando sin efecto la sanción impuesta en el expediente 50.032, P. U., de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, de multa de 600.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—
El Secretario general, (ilegible).

Núm. 7.718

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en 21 de octubre de 1975, adoptó el siguiente acuerdo:

“Ilmo. señor don Víctor Ruiz de la Cuesta, Magistrado Presidente. Don Antonio Establés Zabalegui, Abogado del Estado. Don Antonio de Pedro Lavanda, Arquitecto del Ayuntamiento. Don Juan-Antonio Egido Laborda, representante de la D.P.O.S. Don Julio Guelbenzu y Romano, Notario de Zaragoza. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1975, con asistencia de los señores que se citan y actuando como Secretario don Manuel Herbera Monter, se reunió en primera convocatoria el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con el fin de fijar el justiprecio de la expropiación de una tercera parte indivisa de la finca señalada como núm. 4 de la calle de Aguadores, de esta ciudad, propiedad en la dicha tercera parte inivisa de los herederos de doña Maximiana Esteve Lázaro;

Resultando que, por acuerdo de 11 de julio de 1974, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria, acordó proceder a la expropiación y ocupación de la finca citada, conforme al proyecto de reforma interior incorporado al Plan general de ordenación de la ciudad;

Resultando que desconociéndose el paradero de los propietarios expropiados, la Corporación municipal publicó el edicto correspondiente al acuerdo tomado en el “Boletín Oficial” de la provincia;

Resultando que, posteriormente, dicha Corporación publicó otro edicto para que los afectados por la expropiación presentasen la hoja de aprecio correspondiente, sin que en ningún caso aquéllos se manifestaran en el expediente;

Resultando que la parte expropiante presenta hoja de aprecio por la que se valora la finca expropiada en pesetas 162.912,75;

Resultando que el Jurado ha conocido del expediente en su sesión del día de la fecha, y en su tramitación ha observado las prescripciones legales vigentes;

Vistos el capítulo 3.º (título I) de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que la valoración realizada por la Corporación municipal se ajusta a las normales realizadas para este tipo de edificaciones, este Jurado acepta dicha valoración;

Este Jurado acuerda por unanimidad fijar la expropiación de la finca citada en la cantidad de 162.912,75 pesetas”.

Habiéndose intentado la notificación del mencionado acuerdo al interesado, y no pudiéndose llevar a efecto al ignorarse su actual paradero y domicilio, se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución dictada, todo ello a tenor de lo previsto en el núm. 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia de que contra el citado acuerdo, y a tenor del artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa, puede interponerse, previo el recurso de reposición presentado ante este Jurado en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, a contar del siguiente día al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, en el caso de resolución expresa, o en el plazo de un año, a contar de la fecha de la interposición del recurso de reposición, en caso de resolución tácita.

Zaragoza, 28 de octubre de 1975. —
El Secretario, Manuel Herbera Monter.

Núm. 7.825

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50.360, seguido contra don Antonio Marín Casas, por débitos de sanción Delegación de Trabajo, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una báscula automática de 150 kilogramos de fuerza, marca “Magriñá”, número 1.791. Valorada en 28.000 pesetas.

Una balanza automática, metálica, colgante, de 5 kilogramos de fuerza, marca “Henkel”, número 2291. Valorada en 16.000 pesetas.

Una balanza automática, metálica, de mostrador, de 20 kilogramos de fuerza, marca “Ortega”, número 9.884. Valorada en 30.000 pesetas.

Total. 74.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Blas, 47, segundo, bajo la custodia de don Antonio Marín Casas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.826

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.371 de 1975, seguido contra don Miguel Campos Claver, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina plana de imprimir marca "Renania", sin número visible, tamaño 50 x 70 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, marca "Victoria", sin número visible, tamaño 28 x 38, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 26 x 28 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 34 x 46 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 750.000 pesetas.

Todo ello en funcionamiento.

Total, 950.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Mola, 58, cuarto derecha, bajo la custodia de don Miguel Campos Claver, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.827

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.090 de 1975, seguido contra "Euro-Exclusivas" (Miguel Pérez Aznar), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, de 130 espacios, marca "Olivetti", modelo "Praxis-48", número 5387686. Valorada en 12.000 pesetas.

Una mesita metálica para la anterior

máquina de escribir, marca "Involca", sin número visible. Valorada en pesetas 1.500.

Una máquina fotocopidora de documentos, eléctrica, marca "Dry Photo-Copier 211", modelo 3M, n.º 11409708. Valorada en 68.000 pesetas.

Total, 81.500 pesetas.

Todo ello en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento.

Tales bienes se hallan depositados en General Millán Astray, 67, primero, bajo la custodia de don Pedro Trasmon-te Lianas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.828

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.429 de 1974, seguido contra don Jesús Cortés Giménez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno cilíndrico, mecánico, de 1 metro entre puntos, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 1 HP; en 75.000 pesetas.

Una prensa hidráulica de 30 toneladas de fuerza, marca "Dual", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV; en 30.000 pesetas.

Una limadora mecánica de 650 milímetros de recorrido, marca "TU", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV; en 25.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Ateca, 38, segundo, letra A, bajo la custodia de don Antonio Gimeno Llo-

réns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.800

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 120 de 1975, seguidos a instancia de María-Victoria Trallero Ortega, contra "Inmobiliaria Salvador", en reclamación por regulación de empleo, con fecha 30 de octubre de 1975 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Inmobiliaria Salvador", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 10.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 7 de marzo de 1975, más la de 2.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y encontrándose la ejecutada "Inmobiliaria Salvador" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.808

Real Academia de Medicina de Zaragoza

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza, se hace público que en el plazo de treinta días laborables, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueden hacerse propuestas para cubrir una vacante de Otorrino.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1975. El Secretario general, Fernando Zubiri Vidal. — Visto Bueno: El Presidente, Ricardo Horno Liria.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.766

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.394 de 1974, seguido a instancia de don Fernando Peiré Aguirre,

representado por el Procurador señor Peiré, contra don Miguel Just Rancaño, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de noviembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, domiciliado en Benisa (parador "La Estancia", carretera de Alicante, kilómetro 147), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

Un vehículo "Seat 1500", matrícula Z-75.627; valorado en 30.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema E66-Diplomatic", cuatro brazos; en pesetas 28.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.702

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 587 de 1974, instado por don Luis Abós Guinda, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Mariano Barcenilla Aíta, vecino de Saldaña (Palencia), plaza de Doña Urraca, número 2, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, in-

serto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 221, correspondiente al día 27 de septiembre.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.804

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 29 de 1971, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de «Usón», S. A., contra don Valentín Serra Sales, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Una sierra mecánica automática, de 14 pulgadas, marca «Uniz», en perfecto estado; valorada en 15.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado en Maella.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante. 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones